



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2025.
Oficio No. 5430/0759/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

MARIA ARGELIA ESCOBAR SÁNCHEZ
JEFA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y EXPERIMENTAL.
P R E S E N T E

En atención al oficio 2501/673/2025, en el que solicita suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$236,229.36 (doscientos treinta y seis mil doscientos veintinueve pesos 36/100 M.N.) IVA incluido; para la adquisición de "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio", con cargo a la partida 25501.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$236,229.36 (doscientos treinta y seis mil doscientos veintinueve pesos 36/100 M.N.) IVA incluido. Con recursos propios, para el periodo del 01/07/2025 al 31/12/2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

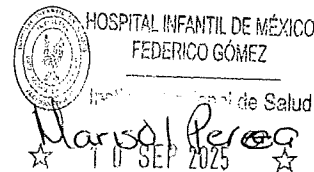
ATENTAMENTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA



DEPARTAMENTO DE
PATOLOGÍA CLÍNICA
Y EXPERIMENTAL

LMP/SFG/sfrs



2025
Año de
La Mujer
Indígena